

“PROGRAMA DE APOYO A LA GANADERÍA Y AL SECTOR LECHERO” EJERCICIO 2020

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER):

CONVOCA:

A las y los productores del Estado de Jalisco, tanto personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria-solicitud para participar en el **“PROGRAMA DE APOYO A LA GANADERÍA Y AL SECTOR LECHERO” ejercicio 2020**.

I. OBJETIVO:

Eficientar los procesos de producción de los productores pecuarios de Jalisco, mediante la adquisición de infraestructura y equipamiento para las unidades de producción que incrementen su rentabilidad.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

- Apoyo económico para la adquisición de infraestructura.
- Apoyo económico para la adquisición de maquinaria y equipo.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 18 al 29 de mayo de 2020 con horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación
Guadalajara	Estacionamiento SADER	Calle Morelos entre calle Colonias	https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7
Tepatitlán	Auditorio Miguel Hidalgo	Calle Morelos, colonia centro	https://goo.gl/maps/hxDJroaMgq1fd7Gz9

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Zapotlán el Grande	Auditorio Gómez Morín	Av. Carlos Páez Stille	https://goo.gl/maps/VosiFcqrogU7gAh7A
Autlán	Auditorio Solidaridad	Av. Carlos Santana #231	https://goo.gl/maps/NqMFhUcqJ5AeWgtU8
Colotlán	UNIRSE	Km.1 Carretera Colotlán – Guadalajara, Centro, 46200 Colotlán, Jal.	https://maps.app.goo.gl/5HWvn3b9Yv2j4Zir6
Cihuatlán	Centro Cultural Cihuatl	Heliodoro Trujillo # 1	https://goo.gl/maps/65D5Xj4ZyTvhDVil7
Ameca	Centro de Alto Rendimiento de Ameca	calle de la estación S/N a un costado de la estación del ferrocarril	https://goo.gl/maps/xETn9DnSjeBLQRAG8
San Juan de los Lagos	Auditorio CULagos Sede San Juan	El Herrero, 47030 San Juan de los Lagos, Jal.	https://goo.gl/maps/kWdZuwthcatjPBE36
Ocotlán	Parque metropolitano la eucalera	Cable rayón esquina con avenida revolución	https://goo.gl/maps/jbaC45Ht6hS4252d9

IV. REQUISITOS:

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS:

- Solicitud única de apoyo (Anexo I).
- Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- CURP.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC).
- Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a 3 meses).
- Cotización y/o presupuesto de las inversiones a realizar.

REQUISITOS PERSONAS MORALES:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- Solicitud única de apoyo (Anexo I).
- Acta constitutiva y, en su caso, acta de asamblea o el documento notarial donde consten las modificaciones a esta y/o a sus estatutos.
- En el caso de las cooperativas deberán presentar de manera obligatoria, además de su acta constitutiva su boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Acta de asamblea donde mencione la designación de su representante legal donde conste el poder general o particular para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración, debidamente protocolizado ante fedatario público.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral (RFC).
- Identificación oficial del representante legal.
- CURP del representante legal.
- RFC del representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal (vigencia no mayor a 3 meses).
- Cotización y/o presupuesto de las inversiones a realizar.

REQUISITOS ADICIONALES:

- En el caso de obra civil:
 - La cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano.
 - El solicitante deberá acreditar la legal posesión del predio donde se va a llevar a cabo la obra.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (apoyo superior a \$ 30,000.00).
- Presentar el registro de actualización del Padrón Ganadero Nacional (UPP o PSG) (a partir del 1° de enero 2019 en adelante), para personas morales, este puede ser de la organización, del representante legal o de tres socios de la misma.
- Presentar las pruebas zoonosanitarias o la constancia de hatos libres de tuberculosis bovina y brucelosis vigente (a partir del 1° de enero 2019 en adelante), para personas morales, estas pueden ser, de la organización, del representante legal o de tres socios de la misma.
- Guión único de desarrollo de proyectos ejecutivos (Anexo II) para proyectos de inversión que solicitan incentivos mayores a \$200,000.00 (solo personas morales).

V. MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Fomento Pecuario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661.Ext: 56523, 56684 y 56525